

Violencia familiar: Detección, abordaje y tratamiento desde el ámbito escolar en tres casos de escuelas bonaerenses de la ciudad de La Plata

POR VERÓNICA AMALIA CEJAS (*)

Sumario: I. Introducción. II. Método cualitativo. III. Características de la población educativa de los tres establecimientos escolares seleccionados para la investigación. IV. Propuestas de la doctrina nacional sobre las posibles acciones de la escuela en los casos de violencia familiar detectados. V. Reflexiones finales. VI. Bibliografía.

Resumen: La violencia familiar, constituye un fenómeno social de compleja comprensión, abordaje y tratamiento. Mediante el presente trabajo, intentamos comprobar cómo influye en el aprendizaje y la conformación psíquica de un niño, la condición de haber sido violentado en el seno de su familia. Para ello, utilizando el método cualitativo de “entrevista abierta”, interpelamos a operadores escolares, que nos aportaron material empírico sobre la problemática. Aunque la muestra resulte poco representativa de la realidad escolar que presenta la provincia de Buenos Aires, nos acercará al conocimiento de las herramientas de trabajo con que cuentan los docentes en la actualidad. La violencia expresada en la escuela, según los entrevistados, es un reflejo del modelo social actual. Las normas, los valores y el lenguaje utilizados en el ámbito escolar, son indefectiblemente los transmitidos a nivel cultural y social. Como afirma Giberti (s/f), detrás de las escenas de violencia hay fenómenos económicos muy poderosos, acerca de los cuales no podemos estar distraídos. Esta lucha incansable por alcanzar el éxito material e individual, abre una brecha social que, sumada a patrones culturales de tinte patriarcal, nos hacen reflexionar sobre la necesidad de repensar un modelo de sociedad donde la violencia no sea tolerada.

Palabras claves: escuela, violencia familiar, niñez, patrones culturales, interdisciplinario.

Detecting, approaching and dealing with the victims of abuse in three schools in the province of Buenos Aires.

Abstract:

Understanding, approaching and dealing with familiar violence is an extremely complex task. The article attempts to describe how violence affects the abused child’s learning process and his psychic well-being.

The qualitative open interview method was applied. The subjects interviewed were school agents such as teachers and school psychologists, who provided the empirical data.

Although, the sample may not be representative enough of the vast universe of the school reality in the province of Buenos Aires it will be a useful tool for becoming acquainted with the strategies applied by practising teachers and school psychologists.

The informants pointed out that the outbursts of violence at a school simply mirror the prevailing actual social model. The set of rules, values and language expressed at school and everyday life are

(*) Becaria de Investigación (CIC), integrante del Proyecto J-101: Las nuevas configuraciones del campo de la formación de abogados en Argentina: instituciones, planes de estudio y prácticas profesionales; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP.

inevitably identical. As Giberti has stated powerful economic motives which cannot be easily overlooked are behind the episodes of violence at schools.

The endless struggle for individual and economic success deepens the division between the Rich and the Poor. The supremacy of patriarchal cultural patterns also contributes to the overall picture.

Summing up, there is an urgent need for a new model of society where this type of violence is not tolerated and finally obliterated.

Key Words: school, family violence, cultural patterns, interdisciplinary insights.

I. Introducción

El presente trabajo de investigación fue realizado en el marco de la Beca de estudio, otorgada por la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC), a la autora (1), durante el período abril/07-abril/09. A este trabajo teórico-empírico, le antecede una primera publicación denominada "*Derecho a la justicia en la infancia en los casos de violencia familiar*", difundida por la revista del CALP (2), cuyo objeto principal fuera describir y buscar algunas líneas explicativas acerca de ¿quiénes y cómo? Se oye a los niños en el ámbito de un proceso judicial o administrativo, especialmente cuando la niñez resulta víctima de violencia intrafamiliar.

La hipótesis de trabajo que nos propusimos para el presente fue la siguiente: *La violencia aprendida en el seno familiar, es causa inmediata/mediata del desvío de la conducta de un niño/a o adolescente en la etapa de aprendizaje (escolar) y en la conformación psíquica del mismo en la etapa de la adolescencia.*

Partiendo de esta afirmación, organizamos nuestra tarea de investigación en tres etapas. La primera, consistió en la búsqueda y recolección de información a nivel teórico, doctrinario, lectura de investigaciones científicas previas sobre el tema y selección de material periodístico sobre la problemática de la violencia familiar, su detección, abordaje y tratamiento en el ámbito escolar inicial (EPB) (3). En una segunda etapa, se llevó adelante el trabajo de campo, mediante la utilización de la técnica de entrevistas "abiertas", realizadas en tres escuelas platenses con diferentes características de población escolar, tomando instituciones de zonas periféricas y urbanas de la ciudad, ítem que más adelante describiremos en forma detallada.

En una última parte de la labor, acercamos algunas posturas existentes en la doctrina nacional dedicada al abordaje de la problemática de la violencia escolar, ocupando especialmente nuestra atención la violencia intrafamiliar y sus repercusiones en el segundo nivel de socialización de los niños (4), la escuela. Analizaremos el rol de la institución educativa en el tratamiento, concientización, búsqueda de herramientas y compromiso en la "corresponsabilidad" con la temática de violencia familiar, como efector social y socializador de personas.

En las reflexiones finales describiremos algunas experiencias vivenciadas en el transcurso de las entrevistas, que fueran parte del trabajo de campo y propondremos a los lectores líneas de acción a seguir en los casos de violencia escolar. Asimismo, dejaremos abiertos ciertos interrogantes que se nos fueran planteando durante el desarrollo del trabajo, que están vinculados directamente con los

(1) Abogada UNLP, Becaria de la Comisión de Investigaciones Científicas, dirigida por Héctor Blas Lahitte (Antropólogo UNLP, psicólogo) y Manuela Graciela González Directora del Instituto de Cultura Jurídica; Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales UNLP.

(2) CALP. "Revista del cincuentenario 1958-2008, Doctrina-legislación-jurisprudencia del colegio de Abogados de La Plata", La Plata, año L-Nº 69, págs. 103/117, julio de 2008.

(3) EPB: Son las siglas utilizadas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires para denominar al nivel de enseñanza primaria básica que al momento de las entrevistas estaba organizado de 1º a 7º grado.

(4) Socializar: Implica la noción lineal de adaptación o acomodamiento del niño a su medio. Para esta concepción, los padres representan el modelo de la sociedad en que viven y transmiten a sus hijos los valores de esa cultura. Ver Grosman y Mesterman (2005:77).

principios que le dan vida a la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Niños/as y adolescentes (en concordancia con ley provincial 13.248). Este plexo normativo, nuevo paradigma de la niñez, obliga al Estado a afrontar el compromiso para que los niños/as no resulten objeto de maltrato en sus diversas formas, orientando las acciones propuestas a repensar y recrear una sociedad donde sean considerados sujetos de derecho, con palabra y no perdiendo de vista su condición de “personas en desarrollo” (5).

II. Método cualitativo

El método de investigación seleccionado para llevar adelante las entrevistas es el analítico-descriptivo (cualitativo). El método cualitativo es usado principalmente en las *ciencias sociales*, que utiliza abordajes metodológicos basados en principios teóricos tales como la fenomenología, la hermenéutica, la interacción social, empleando procedimientos de recolección de datos que son cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones y describir la realidad tal como la experimentan los respondientes.

Este tipo de investigación, requiere el entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan. Se trata de buscar y demostrar los diferentes aspectos de tales comportamientos. La investigación cualitativa interroga el porqué y el cómo se tomó una decisión, en contraste con la investigación cuantitativa la cual busca responder preguntas tales como cuál, dónde, cuándo. Se basa el método cualitativo en la toma de muestras pequeñas, esto es de observación de grupos de población reducidos, como salas de clase, etc.

Utilizando el *método cualitativo*, mediante el uso de la herramienta “entrevista abierta”, logramos interpelar a distintos actores sociales y escolares, especialmente maestros, psicopedagogos y directivos del nivel primario de enseñanza (EPB) (6), que en forma sintética y sencilla nos narraron sus experiencias, dentro del establecimiento educativo con la problemática de la violencia familiar, resultando estos testimonios fuente primaria de información.

El cuestionario elaborado para las entrevistas, se caracterizó por contener en primer término, interrogantes relativos al conocimiento vulgar y/o científico que poseían los/as docentes respecto de la violencia intrafamiliar, entre ellos citaremos a modo de ejemplo las siguientes: *¿cuáles son los tipos usuales de violencia que se presentan en la escuela?, ¿cuáles creían eran las causas de los actos violentos?, ¿cómo y con qué herramientas se abordan los casos?, ¿cuáles son los síntomas o signos que presentan los niños sometidos a tratos violentos?, ¿cuáles las actitudes de las familias frente al descubrimiento del niño violentado?, ¿con qué redes de conexión y contención cuentan los docentes dentro de la sociedad en general y especialmente en el ejido escolar para tratar la problemática?* Asimismo se les interpeleaba sobre qué respuestas recibían desde el gobierno provincial respecto a campañas de prevención e información, instituciones de amparo y refugio, números telefónicos donde acudir ante los casos, *¿cuáles son los modos de intervención del gabinete psicopedagógico?, ¿qué opinión le merecían las políticas públicas de niñez y violencia emanadas del poder legislador provincial?*, entre otras. En una segunda parte, las preguntas se referían básicamente al conocimiento específico que poseía el plantel docente y no docente, sobre el contenido de la ley provincial de Violencia Familiar 12.569, especialmente en relación a *la obligación de denunciar* los casos de violencia en que la niñez resulta víctima (arts. 3º y 4º), *las sanciones aplicables para el caso de incumplimiento en la denuncia, la responsabilidad en cuanto a la capacitación* que le compete al Estado provincial, etc.

La última parte de la entrevista, pretendía situar al docente en un rol de mayor compromiso social frente al abordaje de la problemática y desde nuestro lugar de interpelación visualizar y aprehender las herramientas con que contaban estos actores para dar tratamiento, respuesta, abordaje y posi-

(5) Ver La ley nacional 26.061, sancionada el 28 de septiembre de 2005 y su equivalente en la ley provincial N° 13.298.

(6) El sistema educativo bonaerense cuenta con dos niveles básicos de enseñanza: EPB, escuela primaria básica y ESB, escuela secundaria básica. Información suministrada por SUTEBA La Plata. Av. 13 N° 1176 e/ 56 y 57.

bles soluciones ante la presencia de niños/as víctimas de violencia. Para ello se les plantearon por ejemplo preguntas referidas a: conocimiento sobre la existencia de control social informal de la violencia familiar, características del entorno socio cultural de la niñez violentada, sentimiento de culpa vivenciado por los niños/as en estos casos, derecho de la niñez a ser oída en los distintos ámbitos de intervención, grupos más afectados por la violencia, influencia del género y del sistema patriarcal en la problemática, ¿cuáles podrían llegar a ser las creencias y mitos existentes, en la sociedad actual acerca de ésta problemática?, entre otras.

El objetivo de las entrevistas, se centró en la posibilidad de recoger datos empíricos vinculados al conocimiento sobre la compleja temática de la violencia familiar, las formas de su detección, abordaje, resolución y tratamiento en el ámbito escolar, la existencia de herramientas didácticas, profesionales y de carácter interdisciplinario en la intervención docente, que prioricen los derechos del niño-sujeto y eviten la “revictimización” (7) de estos últimos que cargan ya con el padecimiento de ser víctimas de actos y omisiones violentas.

En síntesis, intentamos por medio del trabajo de campo, acercarnos a la realidad escolar y desde allí mediante la observación de la conducta de sujetos víctimas de violencia (niños/as) e interpelación a una pequeña muestra de efectores sociales-educacionales, los docentes, lograr conocer las posibles causas y consecuencias que la existencia de violencia intrafamiliar puede acarrear en la conformación de las personalidades de niños/as y adolescentes en el desarrollo de su vida.

III. Características de la población educativa de los tres establecimientos escolares seleccionados para la investigación

La muestra seleccionada para realizar las entrevistas abiertas, tuvo como eje a tres escuelas provinciales E.P.B. de la ciudad de La Plata, ubicadas tanto en el radio urbano como en la zona periférica de la misma. Para una más acertada selección, concurrimos a solicitar información adecuada al Ministerio de Cultura y Educación provincial, sito en calle 13 entre 56 y 57 de la ciudad. Luego del asesoramiento dispensado por la Dirección de Inspección provincial, decidimos tomar como objeto de muestra las siguientes instituciones escolares: La E.G.B. N° 27 Crucero General Belgrano (donde se realizó una prueba piloto), la E.P.B N° 59 Víctor Mercante y E.P.B N° 60 (8).

Debemos aclarar antes de continuar que tanto la E.P.B N° 59 como la E.P.B N° 60, según datos aportados por la Dirección de Inspección de escuelas dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, se caracterizan por contener dentro de su currícula, alumnos que viven en situación de “*riesgo social*” (9), bajo la línea de pobreza, en continuo hacinamiento familiar, condiciones éstas que hacen más agudo y dificultoso tanto el abordaje en el tratamiento de la violencia familiar como la solución de los casos detectados como se explicará más adelante.

Prueba piloto en la escuela Crucero General Belgrano.

La E.G.B N° 27, Crucero General Belgrano, que fuera seleccionada para realizar la prueba piloto del trabajo experimental, se encuentra ubicada en la calle 3 entre 611 y 612 del complejo habitacional Barrio Aeropuerto. En la misma manzana del establecimiento escolar, pudimos observar mediante el relevamiento del barrio, que se cuenta con los servicios de salud de la Unidad Sanitaria N° 19 de primeros auxilios, la que al momento de las entrevistas cuenta con: asistencia de médico clínico, pediatra y ginecólogo, pero carece del servicio de asistencia psicológica, contando sí con las prestaciones de un trabajador social en la unidad. Las carencias de la sala de salud de aeropuerto, son suplantadas

(7) Revictimización: Se da cuando la víctima es sometida a algún tipo de práctica o circunstancia por parte de quienes intervienen en el caso que le causan nuevo sufrimiento. ROZANKI, Carlos A. (2003).

(8) La información de los domicilios y números telefónicos de los establecimientos nos fue suministrada por SUTEBA, La Plata, de calle 13 entre 56 y 57.

(9) Cuando hablamos de riesgo social, queremos significar aquella situación en la que los niños se encuentran con sus derechos vulnerados, en situación de calle, con adicciones al “paco”, insertos en la actividad del cartoneo, explotados laboralmente, siendo víctimas de violencia intrafamiliar, etc.

por la basta actividad social que lleva adelante la “Casita del Padre Cajade”, que se encuentra situada aproximadamente a diez cuadras del establecimiento escolar. Cuenta dicha ONG con el asesoramiento y asistencia de distintos profesionales: médicos, abogados, trabajadores sociales y psicólogos, que trabajan en una especie de “red” con la escuela 27 y otras de la zona. Cabe destacar aquí que, la labor de esta organización no gubernamental, desplegada en sus principios por su fundador el padre Carlos Cajade (10), reúne alrededor de 400 personas con la misión específica de devolver la dignidad a la etapa más bella de la vida (11).

Siguiendo con la descripción geográfica de la ubicación de la escuela, diremos que el Barrio Aeropuerto es un complejo habitacional que cuenta con cuatro manzanas, las que a su vez están integradas por edificios Monoblock, donde habitan alrededor de 40 familias por cada uno de ellos.

La infraestructura edilicia de la escuela cuenta con dos pisos, constituidos por aulas, baños, dirección, gabinete, patio interno y externo. Los niños que asisten a la escuela N° 27, son en su mayoría del barrio y algunos menos de los alrededores, ya que a solo cuadras de allí podemos hallar otro establecimiento escolar (Escuela N° 102). Las familias que envían a sus niños/as a ésta escuela, según nos relata una maestra, son familias de clase media baja, cuyos padres trabajan para distintos organismos del Estado, dentro de la Administración Pública. En menor medida concurren niños de clase baja y por debajo de la línea de pobreza, ya que como citaremos más adelante, existe en la zona una tendencia muy marcada de someter a los niños a tareas laborales, lo que configura según palabras de una docente informante “*violencia laboral, que da como consecuencia que el niño queme etapas de su vida*” (12).

Establecimientos sindicados de “alto riesgo” por la Dirección de Inspección de escuelas, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación provincial.

En la etapa de preselección de escuelas, en la que fuimos asesorados como mencionáramos en el ítem anterior por la Dirección de Inspección de Escuelas provincial, nos informaron que dentro del extenso listado que conforman el mapa escolar de la provincia de Buenos Aires, y específicamente en el radio de ciudad de La Plata, existían dos establecimientos escolares que se caracterizaban por ser de “*alto riesgo escolar*”, debido a las reiteradas denuncias de casos de violencia familiar y escolar que presentaban ante la autoridad ministerial.

Uno de los mencionados es la E.P.B N° 60, sita en la calle 2 bis entre 515 y 516 de Ringuelete. En cuanto a su infraestructura, el establecimiento posee similares características a los cientos que existen en la ciudad, contando con un comedor escolar donde asisten la mayoría de los alumnos de la currícula. La escuela N° 60, realiza de hecho una especie de trabajo en red, con instituciones como la “Casa del Niño Belem”, ONG dedicada al cuidado de niños y prestación de servicios sociales, que al igual que tantas de la zona carece de asistencia psicológica para niños. En relación a la asistencia en el ámbito de salud, el establecimiento escolar mantiene contacto fluido y consultas con la sala de primeros auxilios N° 15 y N° 25, las que si poseen servicio de pediatría y psicólogo, a los efectos del abordaje de los casos de violencia infantil. Estas son las particularidades de la escuela en cuanto a su ubicación geográfica, amén de observarse también algunos matices de trabajo interdisciplinario entre el centro educacional y otras instituciones de intervención en casos de violencia familiar.

Pero las dificultades mencionadas según el directivo entrevistado, no representan en lo más mínimo, otras dos problemáticas que padece la población educacional de la zona de Ringuelete: una es la cercanía del “arroyo del gato” y otra el consumo incesante por parte de los niños/as de la sustancia

(10) Quien fuera también Secretario de los Derechos Humanos en la Central de los Trabajadores Argentinos en la provincia de Buenos Aires, cofundador del Movimiento Nacional Chicos del Pueblo e integrante de la Comisión Provincial por la Memoria.

(11) Ver en www.obradelpadrecajade.org.ar, diciembre de 2009.

(12) Olga, maestra y asistente social, EGB N° 27.

comúnmente conocida como “Paco” (13). Podemos adelantar que la escuela 60, se encuentra a pocos pasos del “Arroyo del gato”, acueducto éste que como es de público conocimiento posee aguas extremadamente contaminadas, no aptas para el consumo humano. No obstante, frente a las condiciones de pobreza y necesidades básicas insatisfechas de la población que habita alrededor del arroyo, es costumbre de los moradores y según nos manifestara la directora del establecimiento, “*pinchar el entubamiento del arroyo y beber de esa agua contaminada*”. Esta última circunstancia, trae como consecuencias en muchos casos irremediables, el padecimiento por parte de quienes la consumen, de la endemia denominada PARASITOSIS (14). Con certeza, según los testimonios de las informantes claves, los niños/as que concurren al establecimiento, padecen en muchos casos ésta enfermedad, que según dichos de las docentes de grado “*tiene secuelas irreparables y extremas que llegan hasta la muerte del niño o persona adulta que consuma de esa agua no potable*” (15).

Una segunda problemática, amen de los casos de violencia escolar y familiar que en el ítem de relevamiento desarrollaremos en extenso, es la adicción que padecen los niños/as y adolescentes al mal que nos circunda en este tiempo “el PACO”. Relatos escalofriantes de las maestras nos hablan de hechos en los cuales “*los niños adictos estallan sus cabezas contra las paredes por la abstinencia al consumo de la sustancia tóxica*”. Por las razones expuestas, históricamente, la escuela N° 60, en reiteradas ocasiones, según nos informa su Directora, fue objeto de intervenciones por parte de veedores enviados por el Ministerio de Educación provincial, que periódicamente asistían al establecimiento. Estos veedores junto a un grupo denominado EDI -Equipo Interdisciplinario- de psicólogos dependientes del Estado, actuaba mediante su asistencia y asesoramiento, en los casos en que los problemas presentados ante la autoridad ministerial superaban la posible solución que podía brindar el equipo técnico psicopedagógico de la escuela. Por ende, la intervención se llevaba adelante porque existía un “desborde” a nivel institucional. Hoy día, la escuela padece además de la conflictividad citada, la resolución del Ministerio de educación provincial que, debido a su baja en el número de inscriptos en la matrícula anual, resolvió disminuir la ayuda económica dispensada a aquellas escuelas sindicadas como de “Alto riesgo” escolar.

Desde otra perspectiva, nos encontramos dentro de la selección de establecimientos realizada para llevar adelante la labor, con la EGB N° 59, ubicada en la calle 122 entre 602 y 603 del barrio de Villa Montoro. Este establecimiento aunque nos fuera indicado por el ministerio, como de “alto riesgo escolar” en cuanto a la población que asiste y los casos de violencia familiar que a diario se detectan dentro de la franja horaria escolar, fue para quienes tuvimos la oportunidad de entrevistar al plantel docente, una muestra poco representativa de la realidad que seguramente se vivencia en la escuela.

Lo expresado se vincula precisamente con la experiencia que vivimos quienes al momento de intentar llevar adelante las entrevistas, tuvimos que observar, las que se relacionan con la existencia de una negación sino absoluta, casi absoluta de la problemática de violencia que padece la escuela. Las maestras entrevistadas fueron un tanto reacias a asumir las particularidades de su establecimiento en cuanto a la problemática de la violencia, llegando a dar respuestas evasivas y dubitativas al entrevistador.

Un segundo signo de tal negación lo observamos en el directivo del establecimiento, quien luego de solicitar el permiso para entrevistar a las docentes, nos expresara que “*ella no se haría cargo de ninguna de las manifestaciones vertidas por los maestros*”. Con ello concluía que en “su escuela” no

(13) Paco: es una droga callejera de bajo costo elaborada a partir de bicarbonato de sodio, cafeína, alcaloide de cocaína y anfetaminas. Se suele consumir por vía respiratoria en pipas (generalmente caseras) o sobre la marihuana en forma de cigarrillo (marciano, bazuco, nevado) y debido a su composición química, es altamente tóxica y adictiva.

(14) Parasitosis: enfermedad infecciosa causada por protozoos, vermes o artrópodos. No se consideran parasitosis las infecciones por hongos, bacterias o virus que, tradicionalmente, han sido estudiados por la microbiología. Las enfermedades parasitarias pueden adquirirse a través de los alimentos o del agua contaminada, por la picadura de un insecto o por contacto sexual y pueden causar desde molestias leves hasta la muerte.

(15) Recogido del testimonio de la directora del establecimiento escolar N° 60 de Ringuélet.

existían tales casos de violencia a los que sí refería el cuerpo docente. Este primer acercamiento, no nos paralizó para efectuar de todas maneras las entrevistas objeto del trabajo, pero existió si la salvedad de que el directivo no respondería por los argumentos esgrimidos por sus subordinadas. De igual modo, no podemos dejar de mencionar que, dentro del grupo de maestras entrevistadas, tuvimos la oportunidad de conversar con una psicóloga especialista en familia y niñez, llamada María del Carmen Amar, quien nos relata con alto entusiasmo su vasta experiencia con la problemática de la violencia escolar y familiar.

Concluyendo con la caracterización del establecimiento N° 59, queda por agregar que: la escuela cuenta con la asistencia a nivel salud de la sala de primeros auxilios n° 35, y la colaboración al igual que la citada escuela 27 de la ONG “Casita del padre Cajade” y su equipo interdisciplinario, que se encuentra ubicada en el barrio de Villa Elvira a poca distancia del establecimiento descripto.

Análisis y resultados del relevamiento (entrevistas abiertas) realizado en las escuelas bonaerenses del ejido urbano y periférico de la ciudad de La Plata

Los resultados de las entrevistas, nos arrojan cualitativamente ciertas características presentes en los casos de violencia familiar y escolar que se repiten en los diferentes establecimientos seleccionados, pero que sin embargo difieren en cuanto a las posibles causas que dan origen a dicha violencia. Existen casos de violencia familiar, especialmente violencia hacia la niñez, en todos los establecimientos visitados. La violencia más frecuente es la denominada invisible (insultos, maltrato psíquico, menoscabo a la persona, descalificaciones, etc.) y en menor medida la violencia física y sexual. El primer tipo de violencia, la verbal, se visualiza particularmente en la experiencia narrada por Olga, maestra de la escuela N° 27 del barrio aeropuerto, quien nos expresa que: *“las diferencias sociales y económicas existentes actualmente en la sociedad argentina, que se ven plasmadas día a día en la cotidianidad escolar, conllevan inevitablemente a la existencia de cierta discriminación hacia los alumnos que menos recursos poseen, la que se traduce en una incesante y profunda violencia verbal, expresada por y entre los niños”* que asisten a su establecimiento. Los niños/as utilizan para la agresión frases como *“sos un negro”, “sos villero”*.

En cambio, en la escuela N° 60 del Arroyo del Gato, la experiencia en los casos de violencia verbal y física, muestra a este tipo de violencias como *“un modo normal y cotidiano de convivencia, que ésta socialmente aceptado por la comunidad en que se encuentra situada la escuela”*, según palabras de las docentes. Inclusive y en el mismo sentido, nos expresan que es común que *“los padres aconsejen a sus niños a golpear a otros compañeros”* y se han detectados situaciones en que las propias docentes del establecimiento fueron víctimas de violencia física por parte de los alumnos (16). Distinto es el caso de la violencia sexual (abuso sexual infantil) y su detección y tratamiento. Dentro de este último tipo de violencia, podemos mencionar las experiencias narradas por las docentes de la escuela N° 60 (Ringuet), quienes nos describen que: *“debido a la situación de hacinamiento en que conviven adultos y niños dentro de las familias de la zona, observan con más frecuencia casos de abuso sexual infantil, que se repiten de generación en generación, como un modo casi ‘normal de convivencia’”* y en donde *“niñas abusadas crían a sus hijos junto al progenitor victimario del abuso que dio como consecuencia el nacimiento de su hijo”*.

Al avanzar en las interpelaciones sobre el abordaje de los casos desde lo institucional, observamos que según los testimonios recogidos, no existen campañas de prevención para el alumnado sobre el tema de la violencia, ni cursos de capacitación para los docentes que tengan como objetivo alcanzarles herramientas apropiadas para el abordaje interdisciplinario de la problemática. Las docentes de la escuela N° 60 nos mencionan que conocen de la existencia de capacitaciones brindadas desde el gobierno provincial, pero expresan que *“no todas las docentes y equipos pedagógicos obtenemos permiso para asistir a dichas capacitaciones, las que resultan limitadas a ciertos grupos”*. Y refiriéndose a la

(16) Nos narran un caso en que una docente es abordada a la salida del turno escolar y arrojada desde su bicicleta por un alumno, circunstancia en la que la maestra decide realizar una denuncia policial sobre el hecho y posteriormente fuera asistida por la ART correspondiente.

reforma legislativa por la que atraviesa la provincia (nueva Ley 13.298 de Promoción y Protección de Derechos de niños/as y adolescentes) y disolución de los Tribunales de Menores con la consiguiente creación de los Centros locales y zonales, de asistencia, asesoramiento y restitución de derechos vulnerados a la infancia, nos manifiesta una trabajadora social, que *“nadie le informó que los tribunales de Menores no intervenían más y que se deberían dirigir al centro zonal o local”* (17). Otras se anoticiaron del cambio de paradigma respecto a la niñez, porque sus compañeras psicopedagogas trabajan en áreas como minoridad y les facilitaron la información.

En relación al abordaje de los casos, estos son mayormente tratados en forma particular, cuando son detectados en el horario escolar. Se comunican inmediatamente al directivo, quien labra un acta de lo acontecido y hace intervenir al Gabinete, que aunque es psicopedagógico, no tiene ni especialización ni orientación para el tratamiento de los casos de violencia infantil (denominan al equipo que interviene “Equipo Escolar Básico”). El procedimiento continúa con la comunicación a los padres o tutores del niño, para anoticiarlos del problema detectado y buscar junto a la escuela una posible solución (experiencias narradas por docentes de la escuela N° 60, de Villa Montoro). Cabe aquí siguiendo a Rozansky (2003), expresar que en los casos de abuso sexual infantil (violencia sexual), no es recomendable citar a la familia del niño abusado, ya que con éste modo desarticulado de intervención se corre el riesgo de que el niño/a víctima sea alejado del establecimiento escolar o se produzca su silencio que tiene en estos casos características generalmente irreversibles.

A modo de prevención y como iniciativa propuesta por el ministerio de educación y desarrollada por las docentes, existen en todas las escuelas objeto de muestra, lo que se denomina “Talleres de convivencia”, donde con la participación del alumnado, se establecen normas mínimas para convivir que no deben violarse. La docente Olga, de la escuela N° 27, nos manifiesta que *“en los talleres se refuerzan ideas como escucharse entre compañeros, decidir entre todos el modo más viable y equitativo de solución del conflicto que se presenta y principalmente el respeto por las ideas de los demás”*. En caso de ser violadas las normas establecidas, se conversa en el taller, en forma grupal. Avanzando sobre las experiencias de las escuelas con *“trabajo en red”* con otras instituciones y abordaje interdisciplinario de casos de violencia familiar y escolar, observamos la ausencia de intervenciones articuladas con otras instituciones gubernamentales o no, especializadas en el tratamiento de la problemática. En el caso del establecimiento N° 27, trabajan frecuentemente con la ONG del padre Cajade y las unidades sanitarias cercanas a la escuela, pero desconocen las docentes la existencia de equipos especializados en violencia infantil, como es el que actualmente funciona en la órbita del Hospital de Niños Sor María Ludovica y distintos centros de asistencia a las víctimas de violencia como por ejemplo Comisaría de la mujer, Consejo de la Mujer, Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de niños, entre otras. No sucede lo mismo en la escuela N° 59, donde por fortuna al integrar el equipo la especialista en temas de violencia familiar como fuera citado anteriormente (18), el equipo logra reconocer la existencia de “los servicios Locales de Promoción y protección de derechos” (de instancia municipal), donde pueden abordarse ciertos casos, pero poseen escasa información de ¿cómo hacer intervenir al servicio local?, ¿dónde funciona el servicio?, ¿cuáles son las competencias administrativas y judiciales? y ¿cuáles serían los programas provinciales a los que podrían acudir para el tratamiento?

Los casos, frecuentemente, son derivados directamente al servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos, sorteando la instancia municipal que corresponde agotar según el caso. A contrario sensu, si se hallan las escuelas conectadas con algunas ONGS, pero en modo escaso, que trabajan otras problemáticas familiares, pero no violencia familiar concretamente. No debemos dejar discurrir que, no existen en las salas de primeros auxilios consultadas corrientemente por estas escuelas, un equipo de trabajo integrado mínimamente por 1 psicólogo, 1 trabajador social, 1 médico especialista en niños, que puedan tratar inter disciplinariamente los casos de violencia detectados en la escuela. Adentrándonos al conocimiento específico que poseen las docentes acerca de la normativa vigente

(17) Testimonio de la Trabajadora Social del turno mañana de la escuela N° 59 Villa Montoro.

(18) María del Carmen Amar, psicóloga social con vasta experiencia en minoridad, especialista en Familia y Niñez e integrante del equipo psicopedagógico de la Escuela N° 59 del barrio Villa Montoro.

respecto del tema violencia familiar, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y el nuevo paradigma de Protección integral de los derechos del niño, recogemos de los testimonios de trabajadoras sociales y docentes que, aunque desconocen en profundidad el funcionamiento e implementación de la nueva Ley 13.298, sobre Promoción y Protección de los derechos de niños/as y adolescentes, el cuerpo docente sí posee conocimiento de cómo intervenir en los casos de violencia que configuren delitos. Así nos expresan que: *“sabemos que no debemos enviar más los antecedentes al Juez de Menores, pero a la vez desconocemos quien o quienes deben intervenir en los casos”* (19). Esto último se vincula directamente con el desconocimiento de la ley provincial de Violencia Familiar 12.569 y sus artículos correspondientes a la competencia judicial y a la obligación de denunciar y consecuentes conminaciones por incumplimiento que le impone la ley en su articulado a los docentes y/o directivos en los casos de violencia familiar.

Respecto de la capacitación en general, los testimonios denotan expresiones de descontento y descreimiento hacia la seriedad con que el gobierno provincial capacita a sus docentes, se escucha decir *“No estamos capacitadas para el tratamiento de los casos de violencia,” “no podemos realizar prevención en la escuela porque el Ministerio no nos alcanza los medios para ello,” “la escuela se encuentra desbordada porque existe violencia dentro de toda la sociedad”* (20).

Como señala Rozansky -2003- la capacitación actual de los operadores escolares es insuficiente para enfrentar situaciones con las características particulares que reviste el fenómeno del abuso sexual infantil, por mencionar uno de los tipos de violencia hacia la niñez. La capacitación en ésta problemática no sólo significa la posibilidad de reconocer indicadores habituales del fenómeno, sino también las necesidades de entrenamiento para enfrentar las distintas situaciones institucionales que se les presentan a quienes toman las decisiones de intervenir. Observa el autor que es frecuente que el docente se vea intimidado por un superior para que desista del intento.

Básicamente, se descrea del compromiso del gobierno provincial con las políticas públicas de niñez y adolescencia. Exponen las docentes que desde la escuela *“hacen lo que pueden según sus escasas herramientas para detectar los casos y tratarlos”*. Aún hoy, se refleja en las docentes el mito y creencia de que la *“violencia familiar”*, es algo del ámbito privado. La institución en general apoya la escucha a los niños (derecho a ser oídos), en todos los ámbitos de la vida, sea pública o privada porque consideran que es un derecho elemental de todo ser humano. En cierto caso vivenciado en la escuela N° 60, las docentes nos comentan que gracias a la escucha de la palabra del niño, se han podido develar ciertos casos de abuso sexual infantil padecido por la infancia.

Dentro de las actividades escolares organizadas para el ciclo lectivo, las docentes incorporan actividades por medio de talleres de educación ciudadana y reconocimiento de derechos humanos, donde también se les transmite y enseña a los niños/as las normas contenidas en la Convención Internacional de los derechos del Niño. Ello tiene como meta mostrar al alumnado que existen otros modos de comunicación no violentos que son tan válidos y mejores que los transmitidos en la sociedad violenta que hoy vivimos.

Resumiendo, en cuanto a las causas posibles de la existencia de violencia familiar, creen en general los educadores que es una cuestión de poder, de autoritarismo paterno y a veces también materno, de diferencias sociales que abren grandes brechas en los distintos estratos sociales, de indiferencia hacia la niñez y tratamiento como objetos de los niños. Existe una notable *“negación por parte de los padres violentos e indiferencia hacia el niño violentado”*. Nos relatan que muchas veces, cuando intentan comunicarse con las familias de los niños/as víctimas de violencia, los padres tienden a no reconocer y en algunos casos a desvincular al niño/a del establecimiento escolar.

Esta situación se agudiza en los casos de abuso sexual infantil, en los que el *“no te metas”* es moneda corriente en las familias, salvando los casos en que se realiza una intervención articulada, interdis-

(19) Testimonio de trabajadora social turno mañana EPB N° 59, Villa Montoro.

(20) Testimonios de las docentes de la EPB N° 59.

ciplinar y responsable que deviene en la detención del abusador y tratamiento del niño-víctima. En este sentido, Rozansky -2003- señala que en los casos de abuso sexual infantil, debe ser un objetivo primario de la intervención la *Protección integral de la niñez*, que es principio rector de la Convención Internacional de Derechos del niño y ser objetivo secundario *el esclarecimiento del hecho delictivo y la sanción de/los responsables* (Rozansky, 2003).

Otra condicionante que, agudiza según los testimonios de los educando, la violencia familiar es la cuestión de género. Las experiencias narradas por las docentes de la escuela N° 60 develan la existencia de ciertos estereotipos transmitidos generacionalmente dentro de la población educativa que asiste al establecimiento. Así por ejemplo, nos mencionan que les ha tocado observar que “*si Carlitos 'X' fue en su infancia un niño maltratado, luego los hijos de Carlos 'X' que ingresan como alumnos en su escuela también son maltratados por su padre*”, queriendo significar con ello que en esta parte de la población particularmente, la violencia verbal, física y sexual es considerada como un modo habitual de vinculación inter relacional dentro del grupo familiar, que luego es traducido en la convivencia diaria dentro del ejido escolar.

No menos importante resulta el consumo excesivo por parte de los niños de programación televisiva e Internet, en la que los “Juegos de lucha” son considerados formas habituales de comunicación entre adolescentes. Como señala Imberti (2006), presenciamos en este último tiempo una violencia más aséptica y anónima, la más sofisticada de la historia de la humanidad. Donde los videos juegos que seducen a chicos y jóvenes de todo el mundo simulan situaciones reales. Nuestras sospechas sobre estos “inocentes juegos,” agrega la autora, encuentran su fundamento cuando el noticiero nos informa que el ejército de un país central ha firmado un acuerdo con industrias del entretenimiento para que desarrollen juegos de simulación de guerras y ataques para el entretenimiento de sus soldados. “de esta manera buscamos atraer a una nueva generación de jóvenes para que ingresen al ejército”, anuncia el responsable de la idea.

Internet se presenta como la gran revolución de las comunicaciones, a pesar de que sólo el 5% de la humanidad tiene acceso a ella. Hoy por hoy, nos tienta como una caja de sorpresas, en la que creemos encontrar todo. Aunque se puede convertir también en una caja de Pandora: pornografía, violencia, pedofilia. Como adultos tenemos la libertad de consumir esas informaciones, y también la responsabilidad de acompañar a nuestra niñez en la utilización de esta herramienta (Imberti, 2006).

En síntesis, amén del compromiso de las docentes desde su rol para afrontar los casos de violencia escolar y familiar y darles mediante una intervención responsable e interdisciplinaria el más eficaz tratamiento que sus posibilidades le permitan, existe un desconocimiento profundo y generalizado sobre las particularidades del fenómeno de la violencia intra familiar, especialmente en casos de violencia hacia la niñez. Se puede observar en las respuestas frente a las diversas interpelaciones, la ausencia de herramientas concretas para el abordaje de tan compleja problemática. Especialmente en cuanto a: detección de los casos por develamiento que no se circunscriba a la palabra del niño/a o a la presencia de indicios físicos que denoten violencia infantil, modos de intervención articulada ante el acto violento, puesta de límites a los alumnos, reflexión y tratamiento grupal del caso, transmisión y construcción de otras capacidades de comunicación, evitación de la violencia con más violencia (ejemplo: actos autoritarios y no de autoridad escolar) como sanciones o amonestación desmedidas, proposición de otros modos de solución al conflictos a saber: la negociación, la mediación o el arbitraje.

IV. Propuestas de la doctrina nacional sobre las posibles acciones de la escuela en los casos de violencia familiar detectados

En un trabajo publicado por Cardinaux y Polombo, sobre violencia juvenil, las especialistas nos plantean e intentan fundar cuales son las condiciones actuales que hacen que la violencia esté tan extendida en una cultura en la que todas las formas de violencia son discursivamente negadas. Para ello, enumeran ciertas condiciones que pueden verse en extenso en su trabajo, que conllevan los cambios interrelacionales de la actualidad: 1º) Los organismos encargados de establecer las leyes y de

administrarlas son débiles y están atravesados por la corrupción y el partidismo 2º) la aplicación de la justicia ha entrado en colisión en muchas oportunidades, con el respeto por los derechos humanos, 3º) la educación y la familia, baluartes hasta hace poco tiempo de la transmisión de valores de la sociedad y la cultura han ido perdiendo su rol, 4º) las organizaciones centradas en la formación moral: distintos credos, organizaciones solidarias, instituciones civiles de todo tipo han caído también en la actitud de repliegue, 5º) han fallado las estrategias para el tratamiento de la desigualdad y finalmente en 6º) lugar, se ha dado un pasaje de la violencia personalizada a la violencia anónima.

De toda esta enumeración nos detendremos en el ítem tercero “*la educación y la familia, baluartes hasta hace poco tiempo de la transmisión de valores de la sociedad y la cultura han ido perdiendo su rol*, y transcribiendo lo expresado por las autoras diremos que ello sucede porque éstas instituciones fueron cediendo parte de sus funciones a los grupos de pares, las empresas de entretenimiento, las sectas, los formadores de opinión, la televisión y en general a todos los medios de comunicación”.

El vacío de autoridad que han dejado la familia y la escuela no ha surtido efecto positivo en términos de democratización de las relaciones o de mayor distribución de la información, sino que ha dejado a los más jóvenes a la intemperie, sin criterios para diferenciar aquello que es importante, porque la cultura de la banalidad así lo ha instituido, el “pasatiempo”, el efímero entretenimiento. La violencia pasa también a ser banalizada, a ser un divertimento para ser filmado y colgado en algún sitio de la atrapante red.

Todos estos argumentos, hacen reflexionar a la doctrina y a los juristas nacionales sobre que alternativas utilizar para afrontar la problemática de la violencia familiar, traducida en violencia escolar cuando esos patrones aprendidos en el seno de las familias y en la sociedad toda, los hallamos reflejados en las conductas de los alumnos de un establecimiento educacional.

En ese sentido, Chemen (2001) nos señala que dentro de las alternativas para afrontar situaciones concretas de violencia es imprescindible reconocer señales corporales, valorar la contención, el lugar del adulto frente a una crisis de violencia, establecer normas consensuadas, desarrollar mecanismos de decisión y participación, mejorando los sistemas de educación. Entonces a la pregunta ¿qué debe hacer la escuela con la violencia? se responde: en primer lugar la escuela puede educar para que la pregunta sea bienvenida. La duda, debe ser un incentivo. El reconocimiento de las equivocaciones, una meta. La resolución de problemas de manera no violenta resulta una alternativa. Las soluciones mágicas e instantáneas, un mito. El disfrutar, un valor insoslayable. El sentido, una búsqueda compartida. La expresión, una manifestación contra el silencio y la supresión. El respeto por las diferencias y las identidades, una realidad. La interacción, un recurso de aprendizaje. Todo esto puede lograrse mediante técnicas para la implementación de diferentes mecanismos, necesarias para afrontar conflictos y arribar a soluciones equitativas como la mediación, la negociación y el arbitraje. No debemos perder de vista que, como enseña Chemen, la prevención y el trabajo sobre la construcción de modos alternativos de relación es el camino que deberá adoptar el sistema educativo en su conjunto.

En cuanto a la intervención articulada entre los distintos operadores sociales e instituciones, Goggi (1998) sostiene que es preciso a) establecer vínculos estables de interacción que prescindan del caso concreto, b) acceder a la estructura de pensamiento de las restantes disciplinas, o sea, poder utilizar su punto de vista y herramientas operativas (lo que implica entre otras cosas admitir la propia ignorancia), c) y por último, conocer el perfil de los restantes operadores de cada caso en particular, para así poder codificar en forma correcta la información recibida, sorteando los procesos de descalificación, distorsión, etc.

Más comprometida aún es la postura expuesta por Rozansky (2003), quien sostiene que en los casos de abuso sexual infantil, en donde la intervención se instrumenta principalmente por medio de las áreas asistencial y judicial, una intervención desarticulada, llevada adelante por carriles separados, conlleva a la reiteración de prácticas revictimizantes tanto en el ámbito policial como en la esfera del Poder Judicial. Deberá lograrse para ello que, la diferenciación de la intervención sea solo de tipo instrumental y no como sucede en práctica cotidiana, el resultado de mantener en compartimientos

aislados la labor de una y otra esfera. Esto resulta igualmente importante, ya que hasta tanto se logre que la actividad en ambas áreas sea el resultado de un trabajo integrado -respetando las incumbencias pero reformulándolas- seguirá corriendo riesgos el resultado de la intervención.

Rozansky propone comenzar a elaborar un modelo de intervención respetuoso y que no lastime a las víctimas. Uno que tenga en cuenta las principales características y consecuencias del fenómeno, así como la legislación protectora vigente y donde la criatura violentada nos sea una foja más de un expediente, sino el centro y sentido mismo de las actuaciones. Donde el familiar no violento que acude a la justicia, reciba el trato y la contención que merece. Donde los profesionales de las disciplinas no jurídicas que igualmente les toca intervenir, sean escuchados con atención y respetados en los estrados judiciales. Un modelo inspirado en la ética humanista en la cual los jueces utilicen el enorme poder que poseen, para que las leyes se cumplan y para que ningún niño víctima vuelva a ser maltratado.

V. Reflexiones finales

Como sostiene Imberti (2001:14), resulta imprescindible a la hora de reflexionar sobre la violencia escolar, analizar las representaciones personales y las del grupo de colegas de las instituciones educativas. Ya que como se observó en los resultados aportados por el relevamiento de las escuelas, en ciertos casos, aún hoy resultan creencias cotidianas pensar a la violencia como modo de lograr un orden en el seno familiar, manifestación ésta que correspondería al sexo masculino, que por su fuerza física es quien imparte las ordenes puertas adentro del hogar (violencia de género). Esto se vincula directamente a la existencia de mitos, que son las cristalizaciones de las significaciones que operan como organizadores de sentido en el accionar, pensar, sentir de los hombres y mujeres que conforman esta sociedad, sustentando a su vez la orientación y la legitimidad de sus instituciones. Este universo de significaciones, conforma el *imaginario social*, que hace que el poder marche provocando que los miembros de una sociedad, enlacen y adecuen sus deseos a ese poder, que sus instituciones se inscriban en el espíritu de hombres y mujeres; hace que “los conscientes e inconsciente se pongan en fila” (Mari:1988) Pero el imaginario social interpela a las emociones, voluntades, sentimientos; sus rituales promueven las formas que adquirirán los comportamientos de agresión, de temor, de amor, de seducción, que son las formas como el deseo se anuda al poder. Suministra *esquemas repetitivos*, crea marcos de preceptos y pone en conexión regularidades de los comportamientos con los fines y las metas del poder; la función del imaginario social es “fundir y cincelar las llaves de los cuerpos para el acceso a la ley y la continuidad y reproducción del poder”.

En este marco, Castoriadis -1988-, plantea que lo que mantiene unida a una sociedad es su institución, es decir el proceso por el cual la sociedad se instituye como totalidad; las normas, los valores y el lenguaje instituidos no son solo *herramientas* o *procedimientos* para hacer frente a las cosas, sino más bien son los instrumentos para hacerlas; en particular para hacer individuos. De conformidad con sus formas, la institución produce individuos quienes, a su vez, están en condiciones de reproducir la institución de la sociedad.

Siguiendo con este esquema de razonamiento y posicionándonos en la “institución escuela”, creemos que a pesar de la desilusión de algunos, la incredulidad de otros, la desesperanza de muchos, que se viera reflejada en las entrevistas, las que denotan una sensación de incompreensión acabada del por qué el comportamiento humano está teñido de violencia, no debemos creer que existe una realidad inmodificable. A contrario sensu, deberemos esforzarnos y trabajar en la idea de que “desde la escuela” hay mucho por hacer en relación a la violencia familiar. Para avanzar hacia ese propósito, resultará imprescindible pensar al fenómeno de la violencia, no desde un esquema simplista como es el de causa-efecto en la vida inter relacional de las personas que integran un grupo familiar. O como un simple recorte de un instante de la realidad social actual, sino comprender que, constituye un *fenómeno complejo*, que al momento de ser abordado requiere que incorporemos al análisis y a las decisiones no sólo las razones científicas, jurídicas, políticas, legales sino también nuestras emociones, nuestras actitudes, la instancia subjetiva, la opinión personal. La complejidad se verá reflejada en traer ideas de otros campos, abrirse paso a fronteras disciplinarias, ampliando la perspectiva de

análisis y enriqueciendo la capacidad de acción frente a la violencia (Guebel, 2006). Vivimos hoy en una sociedad que ha colocado a niños y jóvenes en estado de orfandad, que no fomenta la autonomía individual sino que enseña la necesidad y hace de ella su base de legitimación. Asimismo, no resguarda la Protección Integral de los niños (21) sino que los expone al padecimiento de la “exclusión”, de la “mendicidad”, de la indiferencia, basada en la “desigualdad de oportunidades” para acceder a lograr una promesa eficaz de igualdad. Es dentro de este contexto, donde la institución escuela, como socializador secundario, deberá enseñar a este grupo vulnerable, que existen *otros modos alternativos de vinculación* no violentos, ni dañinos, que difieren del modelo familiar y porque no social instaurado por el Estado Moderno. La prevención y el trabajo en la construcción de modos alternativos de relación es el camino que deberá adoptar el sistema educativo en su conjunto. La difusión de roles sexados, el autoritarismo escolar, la ausencia de diálogo y la falta de respeto por las diferencias, confluyen en la transmisión de patrones culturales de tinte patriarcal, donde el niño es situado nuevamente (pues ya lo ha sido por provenir de un hogar violento) en el lugar de objeto. Existe un esquema repetitivo del modelo socio-cultural dentro de la institución escolar, dado por la tolerancia de actos violentos que implica la aceptación de la violencia misma. Esto se ve reflejado en las experiencias recogidas de los testimonios de las docentes y nos deberíamos preguntar: ¿sólo desde la institución escuela intentaremos cambiar la problemática de la violencia? La respuesta resulta una obviedad. El trayecto que nos queda por recorrer como sociedad, para lograr que la violencia familiar no resulte un modo más de vinculación dentro de la familia, que reproduce a una sociedad que a la vez es violenta, será trabajar desde los distintos roles personales y profesionales para que las prácticas violentas y las representaciones sociales de esas prácticas no sean reproducidas sin antes poder reflexionar sobre las consecuencias irreparables que la misma acarrea. Fortalecernos en el conocimiento y estudio científico de las características particularidades del fenómeno, nos ayudará a repensar nuevas prácticas frente al mismo y poder revisar nuestros “habitus” (Bourdieu, 2000).

VI. Bibliografía

- BOURDIEU, Pierre. La fuerza del derecho. Uniandes: Bogotá, 2000.
- CARDINAUX, Nancy y POLOMBO, María Angélica. “Violencia expresada por los jóvenes: enfoque psico-sociológico del Estado de bienestar al Estado de orfandad”. 2008.
- CASTORIADIS, Carlos. Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto. Gedisa: Barcelona, 1988.
- CHEMEN, Silvina. “Pensamiento complejo y violencia”. En: IMBERTI, Julieta (comp.) Violencia y Escuela. Miradas y propuestas concretas. Paidós: Buenos Aires, 2006, cap. 4.
- GIBERTI, Eva. “El niño, la violencia, la televisión”, entrevista publicada por Revista La Educación en nuestras manos. SUTEBA: Buenos Aires, septiembre 1996.
- GOGGI, Carlos. “Intervención legal en violencia familiar y maltrato infantil”. En: LAMBERTI, Silvio (comp.) Violencia familiar y abuso sexual, con prólogo de Jorge Corsi. Universidad: Buenos Aires, 1998, cap. IX.
- GROSMAN, Cecilia y MESTERMAN, Silvia. Maltrato al menor. El lado oculto de la escena familiar. Universidad: Buenos Aires, 1992.
- GROSMAN, Cecilia y MESTERMAN, Silvia. Violencia familiar. La relación de pareja. Aspectos sociales, psicológicos y jurídicos. 3a ed. (actualizada y aumentada) Universidad: Buenos Aires, 2005.
- GUEBEL, Gabriela. “Pensamiento complejo y violencia”. En: IMBERTI, Julieta (comp.) Violencia y Escuela. Miradas y propuestas concretas. Paidós. Buenos Aires, 2006, cap. 2.

(21) Ver principios básicos de la Convención Internacional de Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, en 1989. Ratificada por Argentina mediante ley 23.849, con jerarquía constitucional y operatividad dada por el art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional Argentina.

IMBERTI, Julieta (comp.) *Violencia y Escuela. Miradas y propuestas concretas*. Paidós: Buenos Aires. 2006.

MARI, Enrique. "El poder y el imaginario social". En: *La ciudad futura* n° 11. Buenos Aires, junio 1988.

ROZANSKY, Carlos. *Abuso sexual infantil. ¿Denunciar o silenciar?* Ediciones B: Buenos Aires, 2003. ♦